



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 51/2007

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.

VISTO:

La Act. N° 16.499/07, generada por el Señor Fiscal General y Consejero Académico del Centro de Formación Judicial, Dr. Germán Carlos Garavano; el informe presentado por el Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 646/07, con motivo de la propuesta de incorporación de una clase a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébora, al Seminario/ Taller: “*Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada, el Dr. Germán Carlos Garavano propuso la realización del Seminario sobre “*Jurisprudencia y cuestiones relativas al trámite de los delitos involucrados en el traspaso de competencia*”, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébora, con una duración de dos horas reloj.

Que, teniendo en consideración que la mencionada actividad estaba programada para el día 29 de agosto de 2007 (fecha ya comprometida para la realización de dos actividades) y que el programa a desarrollar guarda similitud con la temática del Seminario/ Taller: “*Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, aprobado por Res. CACFJ N° 30/2007, el Director de Formación Judicial y Administrativa propone incluir la actividad de referencia en el programa del Seminario ya aprobado.

Que esta actividad del Centro de Formación Judicial redundará en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, toda vez que por razones de público conocimiento, no podrá utilizarse en esta instancia el Salón de Actos del Consejo de la Magistratura, “Dr. León Carlos Rosenfeld”, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Incorpórase dentro del marco del Seminario/ Taller: “*Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, aprobado por Res. CACFJ N° 30/2007, una clase denominada “*Jurisprudencia y cuestiones relativas al trámite de los delitos involucrados en el traspaso de competencia*”, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébora, con una duración de dos horas reloj.

Art. 2°: La Dra. Garrigós de Rébora, percibirá una retribución de ciento cincuenta pesos (\$150) la hora reloj efectivamente dictada, de acuerdo con lo establecido por la Res. CACFJ N° 30/2007.



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJ N°: 51/2007

Art. 3°: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 51/2007